

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A." CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil el jueves once de mayo del dos mil diecisiete, a las once horas con cuatro minutos, en la oficina 101, del piso 14, del Edificio Banco Park, ubicado en la calle Luque número 111 y Pichincha, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A., renunciando al derecho de convocatoria previa, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer respecto de los estados financieros de la compañía y documentos relacionados, correspondientes a los ejercicios terminados de los años 2014 y 2015, junta que es presidida por el señor Fernando Nevarez Ycaza, Presidente de la compañía, actuando como Secretario el señor Jeffrey Graham Madsen, Gerente de la compañía.

El Secretario procede a elaborar el listado de accionistas presentes o representados, del número de votos a que tienen derecho, el mismo que firmado conjuntamente con el Presidente se incorpora al expediente de esta junta, consignándose los siguientes datos:

- 1) La compañía GESFARSA S. A., propietaria de 1.200 acciones, con derecho a igual de votos, que representan el 60% del capital pagado de la compañía, representada por su Presidente y Representante Legal, señor FERNANDO JOSE NEVAREZ PONCE, según consta de la copia de su nombramiento que se incorpora al expediente de la presente junta;
- 2) El señor JEFFREY GRAHAM MADSEN, propietario de 600 acciones, con derecho a igual número de votos, que representan el 30% del capital pagado de la compañía;

- 3) Los herederos del señor JULIO CESAR VINUEZA ESTRADA, propietarios de 10 acciones, con derecho a igual número de votos, que representan el 0,5% del capital pagado de la compañía, representados por su Administrador Común, la señora Carla María Tama Vinueza, según consta de la copia del documento que se incorpora al expediente de la presente junta;
- 4) Los herederos del señor JULIO HONORATO VINUEZA MOSCOSO, propietarios de 90 acciones, con derecho a igual número de votos, que representan el 4,5% del capital pagado de la compañía, representados por su Administrador Común, la señora Carla María Tama Vinueza, según consta de la copia del documento que se incorpora al expediente de la presente junta; y,
- 5) La compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP., propietaria de 100 acciones, con derecho a igual número de votos, que representan el 5% del capital pagado de la compañía, representada por su Apoderada General en el Ecuador, la señora Marcia Vaca Castillo, según copia del documento que se incorpora al expediente de la presente junta.

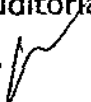
Los cuales representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, que dan quórum de instalación para la celebración de la presente junta, cuya acta se comprometen a suscribir todos los presentes.

Al efecto, por consenso se elabora el siguiente Orden del Día:

Uno) Conocer el informe de administración respecto de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015;

Dos) Conocer el informe de Comisario respecto de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre, de los años 2014 y 2015;

Tres) Conocer el informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio del año 2015 y ratificar su contratación.



Cuatro) Conocer y resolver sobre los Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, de los años 2014 y 2015;

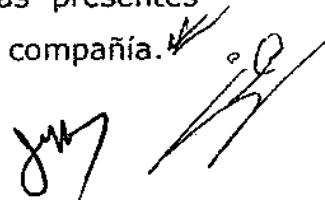
Cinco) Conocer y resolver sobre la contratación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio del año 2016.

Seis) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas de los ejercicios terminados de los años 2014 y 2015.

Siete) Aumento del capital social, suscripción y forma de pago y en caso de aprobación del aumento, reforma del Estatuto y autorización al representante legal de la compañía, para implementar el Aumento del capital y la Reforma del Estatuto.

Temas respecto de los cuales los presentes declaran estar debidamente informados y por ello se comprometen a suscribir el acta que contenga las resoluciones que se adopten respecto de los puntos anteriormente mencionados.

El Presidente, antes de entrar a tratar el primer punto resalta que esta junta general se está reuniendo para ejecutar los acuerdos a los que han arribado todos los accionistas, que consisten básicamente, en que en unidad de acto, queden aprobados, primero los informes y estados financieros que han sido presentados por los administradores y que van a ser conocidos en los puntos del uno al cuatro del orden del día, luego de lo cual, en el punto siete, se acordará un aumento de capital, con los detalles que más adelante se explicará en la presente acta, siendo bien entendido que el perfeccionamiento de ese aumento de capital, con su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en un plazo máximo de un mes, es condición suspensiva de las aprobaciones que se hará al conocer los puntos del uno al cuatro del orden del día.- Todos los accionistas presentes manifiestan su conformidad con lo dicho por el Presidente de la compañía.



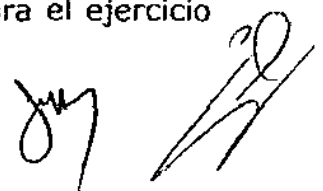
Dicho lo cual dispone se pase a tratar cada uno de los puntos, en el orden que han sido planteados, dando lectura al informe de la Presidencia respecto a la administración de la compañía, durante los años 2014 y 2015.- Concluida la lectura, la junta, por unanimidad de los presentes se aprueban los informes que presenta la administración, respecto a los ejercicios de los años 2014 y 2015.

Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, también por unanimidad, la junta resuelve, respecto del punto Dos, da por conocidos los informes que presenta el CPA Edison Soriano Soriano, Comisario de la Compañía.

Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, también por unanimidad, la junta resuelve respecto al punto Tres, aprobar el informe del señor CPA Daniel Pantaleón Saldaña, Auditor externo de la compañía, contratado por la administración previa consulta y aprobación telefónica a los demás accionistas, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015.

Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, también por unanimidad, la junta resuelve respecto al punto Cuatro, aprueba los Balances General y Anexos, que presenta la administración, respecto a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y del 2015.

Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, también por unanimidad, la junta resuelve respecto al punto, respecto al punto Cinco, contratar los servicios del señor CPA Edison Soriano Soriano, como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2016; y del señor CPA Daniel Pantaleón Saldaña, como Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio del año 2016.



Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, también por unanimidad, la junta resuelve respecto al punto Seis, en razón de que el Balance del año 2014 no refleja utilidad en el ejercicio, no existe nada que resolver; respecto al ejercicio del año 2015, se aprueba que la utilidad pase a una cuenta de reserva para ser repartida en una próxima oportunidad, previa resolución de la junta general de accionistas.

Pasando a tratar el siguiente punto del Orden del Día, respecto del punto siete), la administración propone aumentar el capital en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de mil nuevas acciones ordinarias de cuarenta centavos de dólar cada una, que deberán ser suscritas por los actuales accionistas y pagadas en numerario, lo cual es aprobado por unanimidad.- Respecto al aumento de capital aprobado, el señor Fernando José Nevárez Ponce, a nombre de su representada la accionista GEFARSA S. A., expresa que no tiene interés en suscribir nuevas acciones, por lo que renuncia a ejercer el derecho de preferencia que le concede la ley; de igual manera el señor JEFFREY GRAHAM MADSEN, expresa no tener interés en suscribir nuevas acciones y renuncia a ejercer también el derecho de preferencia que le confiere la ley.- La señora Carla María Tama Vinueza, a nombre de los herederos de Julio César Vinueza Estrada, declara que de las nuevas acciones a emitirse por el aumento de capital, suscribe 50 acciones y a nombre de los herederos de Julio Honorato Vinueza Moscoso, suscribe 450 acciones, las cuales, de acuerdo con la resolución anterior, se compromete a pagar de contado y en numerario.- Del mismo modo, la señora Marcia Vaca Castillo, a nombre de su representada la compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP., declara que su representada suscribirá las restantes 500 acciones, correspondientes al aumento de capital aprobado, las mismas que pagará de contado y en numerario.

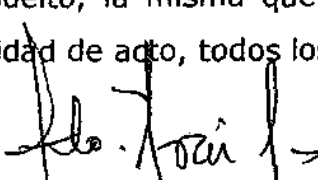
Como el aumento de capital aprobado implica una reforma del Estatuto y autorizar al representante legal para implementar el aumento de capital aprobado, el señor Jeffrey Graham Madsen, en su condición de Gerente de la compañía señala que como consecuencia del aumento de capital debe cambiarse el Estatuto de la compañía, respecto al monto del capital,



propone la reforma al artículo QUINTO del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía Parque Industrial Ecuatoriano S. A., es de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.200,00), dividido en tres mil (3.000) acciones ordinarias de cuarenta centavos de dólar (US \$ 0,40) cada una, el cual, por Resolución de la Junta General Universal de Accionistas, podrá ser aumentado o disminuido, de conformidad con la ley.- Las acciones estarán numeradas de la 001 a la 3.000 y estarán contenidas en títulos, igualmente numerados en forma consecutiva, los que podrán contener una o más acciones y serán suscritos por el Presidente y el Gerente de la compañía."**

Reforma que es igualmente aprobada por unanimidad de los presentes, para todo lo cual, debiendo ser elevadas a escritura pública se autoriza al Presidente de la compañía, para que en su condición de representante legal, otorgue la respectiva escritura y ejecute todos los actos para el registro legal de lo acordado en el punto.

Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos, del Orden del Día, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la junta, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de lo tratado y resuelto, la misma que para constancia de todo lo actuado, la firman en unidad de acto, todos los asistentes. ✓


Ing. Fernando Nevarez Ycaza,
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

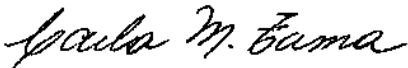

P. GEFARSA S.A.,

ACCIONISTA,
FERNANDO JOSE NEVAREZ PONCE,
REPRESENTANTE LEGAL.

Última página del Acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía "PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S. A." celebrada el 11 de mayo del 2017.



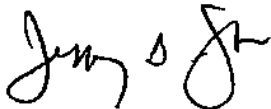
P. herederos del señor JULIO CESAR VINUEZA ESTRADA,
ACCIONISTA,
CARLA MARIA TAMA VINUEZA,
ADMINISTRADORA COMÚN.



P. herederos del señor JULIO HONORATO VINUEZA MOSCOSO,
ACCIONISTA,
CARLA MARIA TAMA VINUEZA,
ADMINISTRADORA COMÚN.



P. KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP.,
ACCIONISTA,
MARCIA VACA CASTILLO,
APODERADA GENERAL EN EL ECUADOR.



JEFFREY GRAHAM MADSEN,
ACCIONISTA,
SECRETARIO DE LA JUNTA.